

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y en virtud de delegación de Alcaldía, acuerdo la apertura de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de éste anuncio, sobre la solicitud de licencia municipal formulada por don Alberto Fontelos Fernández para el establecimiento de actividad dedicada a explotación de ganado vacuno en las parcelas 41, 42 y 43 del polígono 5 de Lominchar.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar el Proyecto de Legalización y demás documentación obrantes en éste Ayuntamiento.

Lominchar 20 de septiembre de 2010.- El Teniente de Alcalde, Antonio Arellano Carrasco.

N.º I.-10084